



Asamblea General

Distr. limitada
2 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)

Tema 52 del programa

Efectos de las radiaciones atómicas

Estados Unidos de América: enmienda al proyecto de resolución [A/C.4/73/L.9](#)

Efectos de las radiaciones atómicas

Modifíquese el párrafo 21 e) para que diga lo siguiente:

La Asamblea General, de conformidad con el subpárrafo g), y teniendo debidamente en cuenta los principios establecidos en los Artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas, así como la opinión del Comité Científico, decidirá si un observador, en su cuarto año de asistencia, pasa a ser Estado miembro del Comité. La opinión se fundamentará en la debida consideración del nivel de participación, con arreglo al marco de criterios e indicadores propuesto por el Secretario General para la composición del Comité¹;

¹ [A/66/524](#), párr. 16.

